

DÍA INTERNACIONAL DE LAS VIUDAS



Las viudas españolas de 70 años o más ascienden a 1,65 millones, casi el 80% del total, frente a 370.000 viudos

- **En España hay 2,32 millones de viudas, incluyendo las nacidas en el extranjero, lo que se aproxima al 1% de los casi 260 millones de viudas contabilizadas en el mundo**
- **Las mujeres viudas españolas de 35 o más años presentan tasas de empleo inferiores a las de las mujeres solteras, las casadas y las separadas**
- **El trascendental cambio del mercado laboral en las últimas décadas provocará un aumento del número de hombres con pensiones de viudedad, que además serán cada vez más altas a medida que mejoren las carreras laborales de las mujeres**

MADRID, **23/06/2023** | El número de viudas residentes en España se aproxima a los 2,32 millones de mujeres, cifra que se ha mantenido estable desde principios de siglo a pesar del considerable aumento de la población (casi 6 millones de personas entre 2003 y 2023) y que apenas supone un 1% de los casi 260 millones de viudas que hay en el mundo. Son estadísticas que ha analizado **Funcas** con motivo del [Día Internacional de las Viudas](#), que la ONU celebra cada 23 de junio desde 2011 con el fin de visibilizar a esas mujeres, cuya condición de viudas, en algunas regiones del mundo, las aboca a situaciones de pobreza, inseguridad física y estigma social.

[Las viudas nacidas en España](#) ascienden a 2,115 millones, y de ellas, más de tres cuartas partes (1,65 millones) tienen 70 o más años. El número de viudos nacidos en España en ese mismo grupo de edad se queda ligeramente por debajo de 370.000 (de un total de 515.000). Así como, entre las mujeres, a partir de los 80 años predominan las viudas sobre las casadas, entre los viudos ese predominio numérico solo se observa entre quienes ya han cumplido 95 años.

Un rasgo que distingue también a viudas y viudos es su tasa de empleo. Las mujeres viudas españolas en edades laborales presentan tasas de empleo (porcentaje de ocupadas sobre el total de su grupo de edad) por debajo de las de las mujeres solteras, las casadas y las separadas, mientras que, entre los viudos, se observan tasas de empleo más altas que entre los solteros (aunque también más bajas que entre los casados).

Para Funcas, el trascendental cambio que se ha producido en el mercado laboral y el empleo de las mujeres españolas en las últimas décadas va a marcar de manera decisiva la evolución futura de las pensiones contributivas de viudedad. Con la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, ellas generan derecho no solo a su propia pensión de jubilación, sino también a pensiones de supervivencia (viudedad y orfandad) en caso de fallecimiento. Por tanto, aumentará el número de hombres con pensiones de viudedad y estas serán, además, cada vez más altas a medida que mejoren las carreras laborales de las mujeres. Asimismo, cabe esperar un aumento del número de mujeres pensionistas con derecho a pensiones concurrentes: la propia de jubilación y la de viudedad cuando sus esposos (o parejas de hecho) fallezcan.

Las estadísticas de la Seguridad Social confirman ya esta tendencia. Mientras las pensiones de viudedad percibidas por mujeres crecieron de 2008 (2,09 millones) hasta 2017 (2,18 millones), para iniciar un descenso a partir de entonces, las percibidas por hombres no han dejado de aumentar en el periodo observado: en 2008 (151.000) representaban algo menos del 7% de todas las pensiones de viudedad, mientras que en 2023 (200.000) alcanzan el 8,5%.

En ese mismo espacio de tiempo, el importe medio mensual de las pensiones de viudedad de los hombres también ha subido, pero lo ha hecho en menor medida que el de las mujeres, de manera que la brecha entre ambos importes ha crecido a favor de las mujeres: si en 2008 la pensión media de viudedad percibida por los hombres (416 euros) ascendía al 78% de la percibida por las mujeres (536 euros), en 2023 ese porcentaje ha descendido en 10 puntos, representando el importe de la pensión de viudedad percibida por ellos (597 euros) un 68% de la percibida por ellas (874 euros).

España se sitúa, junto con Italia y Grecia, entre los países de la Unión Europea que más porcentaje del PIB dedican al pago de pensiones de supervivencia, 2,3% en 2019. Curiosamente, países con Estados del Bienestar tan desarrollados como los nórdicos dedican a esta partida proporciones de su PIB mucho más pequeñas, resultado de reformas que han suprimido las pensiones de viudedad vitalicias y concedidas universalmente, es decir, sin prueba de medios económicos.

Este tipo de reformas no se han planteado, por ahora, en España, aunque buena parte de los países de la Unión Europea sí lo han hecho, con el fin de adaptar mejor sus sistemas de prestaciones de viudedad a las necesidades efectivas de viudas y viudos (la edad a la que la persona enviuda y la relación que mantiene con el mercado de trabajo son variables clave), y también para evitar que el cobro de estas prestaciones introduzca desincentivos al empleo retribuido o incluso a nuevos matrimonios (que conllevarían la pérdida de la prestación de viudedad).

Coincidiendo con la celebración de determinados Días Internacionales o Mundiales, Funcas ofrece cada mes de 2023 un breve análisis sobre cuestiones que, por su importancia universal, marcan el calendario. El objetivo de estos análisis consiste en llamar la atención sobre datos que indican problemas o dificultades en la sociedad española, aportando información para una discusión pública fundada en evidencias.